



DECRETO MUNICIPAL N° 2499
Chiguayante,
24 DIC 2012

VISTOS:

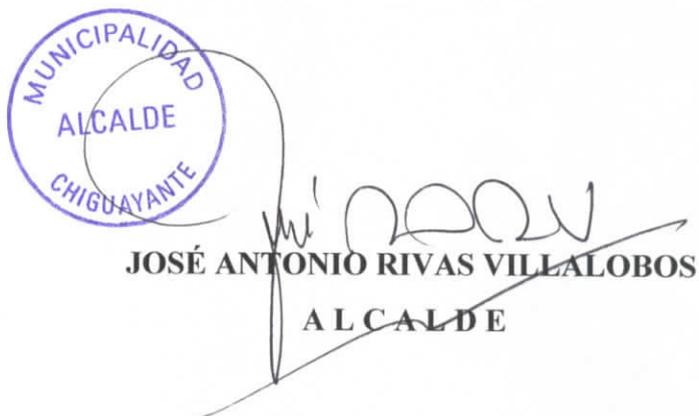
El Acuerdo Municipal N° 142-35-2012, de fecha 05 de diciembre de 2012, del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante, por el que se aprueba el Presupuesto de la Municipal, de la Dirección de Educación, de la Dirección de Salud Municipal y Cementerio de Chiguayante para el año 2013; y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 65; 79 c); 81; 82 a), de la Ley N° 18.695, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese el Presupuesto Municipal, de la Dirección de Educación Municipal, de la Dirección de Salud Municipal y Cementerio de la I. Municipalidad de Chiguayante para el año 2013, conforme a la distribución de Subtítulos, Ítems; Asignaciones y Subasignaciones que se adjuntan y que se tienen por incorporadas a este Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sr. Intendente Región del Bio Bio
 - Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Sr. Director de Presupuestos
 - Sra. Contralora Regional del Bio Bio
 - Sres. Concejales de la Comuna (6)
 - Directores de Unidades Municipales
 - Secretaria Municipal
- JRV/LTS/GME/pir.



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:25
FIRMA: p 12/12/12

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:04
FIRMA: p 24/12/12

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:20
FIRMA: p 20/12/12